



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 8 de octubre de 2019.-

VISTO:

Los gastos realizados por la Farm. **Rosmari LÓPEZ**, y

CONSIDERANDO:

Que los mismos se deben, a la compra de insumos para el desarrollo del "Taller de aguas naturales", que tuviera lugar en el primer cuatrimestre de este año.

Que por *Pedido de Reintegro de Fondos N° 0318 - 0104/2019* se eleva solicitud de reintegro de fondos adjuntando planilla resumen y comprobantes en original con fechas que se encuadran dentro del período y que cada uno responde a la actividad propia del servicio.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

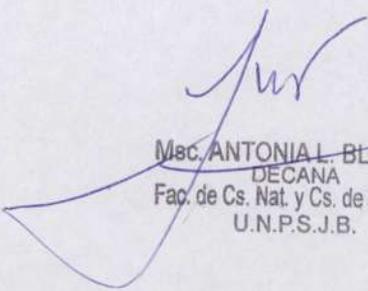
Art.1°) Reconocer y avalar la rendición de gastos mencionada en el considerando.

Art.2°) Reintegrar a la Farm. **Rosmari LÓPEZ** una suma de \$ **8.600 (Pesos ocho mil seiscientos)**, debido a gastos por la compra de insumos para el desarrollo del "Taller de aguas naturales", que tuviera lugar en el primer cuatrimestre de este año.

Art.3°) Imputar a Fondos del PM-Q- Convenio ME N° 1389/14.

Art.4°) Regístrese, notifíquese a los interesados y cumplido, ARCHIVESE

RESOLUCION DFCNyCS N°1065/19.


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.